

EL LUGAR DE LA ASAMBLEA (1)

PEDRO FARNES

1. Un nuevo elemento básico

En “Oración de las Horas” hemos reflexionado ya en más de una ocasión sobre diversos componentes del lugar de la celebración cristiana y, en concreto, hemos tratado de tres de ellos —el altar, el ambón y la sede— que parecen ser los principales que, por decirlo así, lo configuran y le dan su propio ser de “lugar eclesial” (1). Pero, por importantes que sean estos tres elementos, es preciso decir que por sí solos ni constituyen aún ni expresan adecuadamente la identidad de la celebración cristiana; no puede decirse, por consiguiente, que logrado el tratamiento correcto y expresivo de estas tres partes, pueda darse por terminada la tarea de haber logrado un adecuado cuadro local para la celebración litúrgica.

Para que el lugar de la celebración responda plenamente a su finalidad hay que velar aún por un cuarto elemento, no sólo importante sino nuclear: el sitio reservado a los fieles. La forma de disponer este espacio tiene una importancia fuera de medida, tanta como la pueden tener la correcta disposición del altar, del ambón y de la sede. Incluso podríamos decir que, en cierta manera, la disposición del lugar que ha de ocupar la asamblea es el aspecto prioritario pues, en el fondo, todo el edificio eclesial está en función de la liturgia que debe celebrarse en el mismo y esta liturgia tiene a la asamblea como sujeto principal (2).

Altar, ambón y sede, en último término, no pasan de ser meros instrumentos *al servicio de la asamblea*, destinataria principal del edificio cristiano. El altar es la mesa preparada para el festín del *pueblo*; el ambón, el lugar erigido para proclamar la Palabra a la *asamblea*; la sede, el instrumento para que los *reunidos* se sientan unificados a través del ministro que representa a Cristo, cabeza de la Iglesia. La manera, por tanto, como se dispone el lugar de la asamblea y los medios que se consagren a darle

expresividad y funcionalidad no son aspectos secundarios sino que tienen una importancia parecida o incluso mayor a la que pueda tener la ubicación y las modalidades del altar, del ambón y de la sede. A esta problemática vamos a dedicar, pues, nuestras reflexiones. Dividiremos la materia en dos grandes secciones: hoy trataremos del lugar de la celebración bajo un prisma teológico-doctrinal —qué representa la “reunión” cristiana como “lugar” del culto— y en un próximo artículo presentaremos cómo ha realizado la reforma litúrgica el ideal de devolver al lugar de los fieles su verdadero significado.

2. Procurar la funcionalidad y expresividad del lugar de la asamblea es tarea difícil

La disposición correcta del lugar de los fieles tiene, como acabamos de decir, una importancia capital. Pero con todo hay que reconocer que su correcta realización presenta grandes dificultades. Muchas más, sin duda, de las que ofrece una adecuada disposición del altar, del ambón y de la sede. Y ello principalmente por dos razones: porque es el aspecto que más afecta al edificio en su totalidad y porque el lugar que ocupan los fieles es el elemento que más ha degenerado a través de los siglos.

Corregir las deficiencias del altar, del ambón o de la sede con frecuencia se puede lograr por medio de pequeñas modificaciones de estructura o de ubicación: un simple elemento de realce, una pequeña variación en el modo de colocar el altar y el ambón pueden ser suficientes para darles su verdadero sentido o para que cobren su funcionalidad; en cambio, para lograr una expresiva funcionalidad para el lugar de la asamblea se exigirán con frecuencia planteamientos más radicales; y a veces los resultados no serán tan satisfactorios. Además, en muchos casos resultará muy difícil ensamblar, en los edificios antiguos, la funcionalidad y expresividad del lugar con el respeto al arte y cuando se trate de edificios modernos no siempre será fácil aunar una elemental estética —importante también si se quiere que la celebración conserve un ambiente de “fiesta”— con unas maneras que expresen con suficiente claridad el matiz de reunión.

Pero el hecho de que obtener un lugar adecuado a la naturaleza de la asamblea cristiana sea difícil no debe ser obstáculo para intentarlo. Se trata, en efecto, de un aspecto fundamental del que, en gran parte, dependerá la auténtica vivencia de la celebración cristiana. El mismo edificio del culto cristiano recibe precisamente su nombre —Iglesia— de la asamblea que lo habita. “Iglesia”, en efecto, significa “convocación”, “reunión”. El pueblo cristiano, por tanto, en la iglesia, debe sentirse “reunido”. No es suficiente que se sienta en actitud orante, ni menos aún como mero espectador. El local de la celebración debidamente presentado como sitio de “reunión” le ayudará, sin duda, a intensificar la necesaria actitud de participante en una asamblea.

Por otra parte, el lugar de la celebración cristiana no sólo recibe su nombre —“iglesia”— de la asamblea que lo habita, sino que también tiene en ella su última razón de ser. “¡No tenemos templo!”, decían con un cierto orgullo los primitivos cristianos (3) como si proclamaran una de las prerrogativas más diferenciantes de su ser. Porque si el templo fue en las religiones paganas, o incluso en la Antigua Alianza, el signo de la proximidad de Dios, su casa o morada entre los hombres, en la Nueva Alianza este signo ha sido sublimado y ahora la presencia de Dios se significa a través de la reunión de Dios con su pueblo, asamblea que constituye ahora el único templo donde reside el Señor, según las mismas palabras evangélicas: “Donde dos o tres se reúnan en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mt 18,20). De aquí la insistencia con la que en las celebraciones cristianas se repita la expresión “el Señor esté con vosotros”. Y de ahí también la importancia de que el lugar de la celebración se organice de tal forma que sea trasunto de una verdadera “reunión”, no simplemente de un espectáculo.

3. El recurso a la historia primitiva

Si es verdad que el conocido aforismo “la historia es la maestra de la vida” tiene gran importancia en cualquier contexto humano, por cuanto la historia nos enriquece con las experiencias de las generaciones que nos han precedido, en el contexto de la revelación cristiana el citado aforismo resulta aún más importante porque el cristianismo se fundamenta no en reflexiones humano-filosóficas sobre el hecho religioso, sino en un hecho histórico: la revelación de Dios culminada en Cristo. El inicio de esta historia es trascendente e inmutable —¡es Palabra de Dios!— y tiene dos momentos: aquél en que Jesús habla y aquél en el que la comunidad apostólica conserva la memoria y cristaliza los recuerdos de Jesús, sobre todo, en el Nuevo Testamento.

Ambos momentos —no sólo el primero— gozan de una asistencia singular del Espíritu Santo, que en el segundo momento inspira los libros santos garantizando con su acción que en los mismos, a través de la reflexión de la comunidad apostólica, sólo se consigna lo que es verdad de Dios. “El Espíritu de la verdad, os guiará hasta la verdad plena...” (Jn 16,12). Momento, pues, en el que Jesús habla y momento en el que los recuerdos de Jesús, entremezclados con las interpretaciones de la comunidad apostólica, se escriben, ambos son y contienen la palabra de Dios; ambos son momentos normativos para la Iglesia de todos los siglos. Ambos momentos nos aportan, pues —también en lo que se refiere a las maneras de celebrar— datos inmutables (4) que habrá que conocer y adaptar —sin cambiar— en los siglos posteriores.

Pasada la generación apostólica, caben, con respecto a las sucesivas generaciones cristianas, dos posibilidades: la profundización del mensaje en

sentido positivo y —en sentido negativo— el oscurecimiento del mismo a través de elementos de origen humano que se superponen y posiblemente ofuscan el significado más genuino de la revelación de Jesús. Ambos fenómenos se han dado, de hecho, en los siglos posteriores. Y toda renovación eclesial estribaría precisamente en subrayar los matices de profundidad y suprimir los que obnubilan los datos fundamentales. Así lo indica de manera muy clara la Constitución *Sacrosanctum Concilium* (5).

En principio hay que decir que las épocas más cercanas al momento fundacional tienen mayores posibilidades de conocer mejor y menos peligro de adulterar el mensaje con ideas ajenas al mismo. Por ello precisamente el recurso a la historia para clarificar las realidades cristianas no es simple erudición, sino instrumento importante para conocer más objetivamente las realidades cristianas (6).

Conocer el siglo primero, la época apostólica, es fundamental e imprescindible, pues se trata del tiempo constitutivo del conocimiento de lo que nos dio el mismo Señor. Estudiar el discurrir de las otras épocas es ilustrativo: es el conjunto de los siglos el que nos hace descubrir cuáles son los elementos fundamentales —los que, arrancando del comienzo, se han dado siempre— cuáles, en cambio, los que ha añadido el vaivén de los siglos. Es éste el procedimiento que vamos a seguir para clarificar cómo debe organizarse el lugar celebrativo que deben ocupar los fieles.

Plantear con estas premisas teológicas cómo debe organizarse el lugar de la asamblea puede parecer, a primera vista, excesivo; pero con todo, el hecho de que la manera de enjuiciar el significado del lugar de la celebración sea uno de aquellos hechos en los que la visión filosófico-religiosa del templo haya suplantado —ya desde tiempos muy antiguos— el concepto propiamente cristiano del lugar de la celebración, aconseja seguir este procedimiento.

En efecto, quizá es éste uno de los casos más claros a los que se puede aplicar lo que se dice en la Constitución de Liturgia: “en el decurso del tiempo... se han introducido elementos que no responden tan bien a la naturaleza íntima de la liturgia” (7): el elemento religioso-filosófico “templo” se ha introducido suplantando el elemento propiamente cristiano “asamblea”, “reunión”. Y este fenómeno, por ser antiguo, está muy arraigado en el pueblo y se necesita una clara presentación teológica para que se realice el voto del Concilio: “la reforma se ha de ordenar de tal manera que los ritos expresen con mayor claridad las cosas santas que significan y, en lo posible, el pueblo cristiano pueda comprenderlas fácilmente” (8). La organización, por tanto, del lugar de la celebración debe significar de manera clara que el templo cristiano no es un edificio, sino la asamblea en la que se hace presente el Señor.

4. El lugar de la celebración según el Nuevo Testamento

Hemos dicho más arriba que se dan dos momentos que para la comunidad cristiana son constitutivos y valederos para todos los tiempos: aquél en el que Jesús habla y aquél en el que los recuerdos de Jesús cristalizan en la comunidad a través, sobre todo, del Nuevo Testamento. Cabe, pues, preguntarnos si con referencia precisa al lugar del culto cristiano encontramos en el Nuevo Testamento algún dato importante. En este caso lo que en él se nos diga será una respuesta normativa también para nosotros.

Pues bien, en este ámbito las alusiones a nuestro problema son más numerosas de lo que pudiéramos pensar a primera vista. Notemos en primer lugar que en el Nuevo Testamento se da una clara ruptura entre lo que era el “templo” para los antiguos y lo que es el lugar de la celebración para los cristianos.

Los evangelios usan con frecuencia el término “templo”, pero como edificio lo aplican únicamente al templo de Jerusalén o a los “templos de los ídolos fabricados por manos de hombres” (9). En cambio, cuando se refieren a la nueva economía evangélica, de manera muy significativa aplican este término únicamente o bien al Cuerpo de Cristo (10), en el que habitó la plenitud de la divinidad (11), o bien a cada uno de los cristianos incorporados por el bautismo a Cristo (12) o bien, sobre todo, a la Iglesia o asamblea cristiana, templo edificado con piedras vivas, que tiene por cimiento y piedra angular a Cristo y que se convierte todo ello en habitación de Dios (13).

“El Altísimo no habita en edificios contruidos por hombres” dice san Esteban ante el Sanedrín (14). Y, pocos años más tarde, Pablo afirma ante el tribunal del areópago: “el Señor del cielo y de la tierra no habita en templos contruidos por hombres” (15). Estas dos afirmaciones resuenan ante los respectivos tribunales —judío uno, pagano el segundo— como verdaderas declaraciones de guerra que pretenden introducir en el mundo religioso una visión radicalmente nueva— que es una de las características de la revelación cristiana.

Esta exclusión de los edificios materiales la encontramos también en el Apocalipsis. El vidente Patmos, en efecto, dice que en la Nueva Alianza no vio templo alguno porque en ella el mismo Cordero era el único templo de la ciudad (16). A esta misma visión responde el que los fieles aparezcan, tanto en los Hechos como en las cartas paulinas, celebrando la fracción del pan en las casas de los fieles (17).

Así pues, en todo el Nuevo Testamento tenemos siempre la constante, en la que se insiste incluso doctrinalmente (18), de que los cristianos no tienen otro templo que la reunión o la asamblea en el interior de la cual, a manera de templo vivo, se hace presente el Señor. He aquí, pues, un dato que, por ser revelado, es necesario no sólo conservar sino subrayar y manifestar a través de la misma organización del lugar celebrativo.

Si, pues, en la reforma litúrgica todo “se ha de ordenar de manera que exprese con la mayor claridad las cosas santas que contienen” (19), es preciso que la asamblea aparezca, ella misma, como único templo. Si, por tanto, en la práctica litúrgica “se han introducido a este respecto elementos que no responden tan bien a la naturaleza íntima de la celebración” (20), es decir, si el lugar celebrativo aparece más como templo en sí mismo que como lugar en el que se reúne la asamblea formando templo, esta disposición debe cambiarse a fin de que exprese con mayor claridad que el único templo es la asamblea. Pensamos que, con harta frecuencia, se dan casos en los que el lugar celebrativo está aún bien lejos de ofrecer el aspecto de lugar de reunión y se parece más bien a un templo o a una sala de espectáculos. Es precisamente por la frecuencia de este fenómeno por lo que hemos insistido en presentar este extremo no simplemente como un gusto subjetivo o un modo “moderno” de disponer el local, sino como un matiz importante que, como hemos visto, depende de la misma voluntad del Señor y que por ello hay que recuperar a todo trance para nuestros lugares celebrativos.

5. El lugar de la celebración en la época primitiva

Hemos visto hasta aquí la insistencia del Nuevo Testamento en afirmar que los cristianos no tienen templo material. Podemos dar un paso adelante y preguntarnos qué se piensa del lugar de la celebración en el período que sigue al Nuevo Testamento. ¿Cómo enjuician las generaciones inmediatas a los testigos del Señor el lugar de la celebración? Lo primero que hay que decir es que los pocos datos que tenemos de esta época coinciden plenamente con lo que nos dice el Nuevo Testamento. Así Minucio Félix (21) y Tertuliano (22) se complacen en afirmar que “los cristianos no tienen templo”, sintetizando con este aserto el parecer de la Iglesia primitiva.

Es conocido, también, el caso de Abitinia (nos encontramos al norte de Africa a primeros ya del s. IV). Las autoridades romanas sorprendieron a 47 personas mientras celebraban la Eucaristía; esta celebración se tenía precisamente, nos dicen las actas del martirio, en *casa* de un tal Octavio Félix (23). En Roma, los cristianos se reúnen, también, en las casas de los patricios. Las 25 iglesias presbiteriales romanas de las que habla el “Liber Pontificalis”, todas llevan el nombre de los antiguos propietarios de los edificios. Titulos “Vestinae”, “Equitii” “Praxedis”, “Pammachii”, son las referencias de otras tantas casas privadas cuyos dueños cristianos cedían para las necesidades del culto de la comunidad.

Posteriormente, al sobrevenir la paz, estos mismos edificios fueron convertidos en basílicas, perdiendo su fisonomía inicial de casa privada, pero las excavaciones practicadas en los subterráneos bajo el suelo de algunas de estas basílicas han sacado a la luz los restos de la casa romana primitiva.

va. Por otra parte, parece cierto que ya antes de la paz, la comunidad cristiana construyó edificios destinados al culto, probablemente hacia el reinado de Cómodo (180-192). Cuando fueron levantadas estas primeras iglesias, estos edificios eran simplemente lugares más amplios de reunión, pero nunca templos. Tenemos, pues, siempre el mismo fenómeno: los cristianos para sus celebraciones no edifican templos sino que o se sirven simplemente de los lugares existentes, aptos para reunirse, o cuando no los tienen los construyen, pero sin buscar otra forma para los edificios que la que les hace aptos para reunir la asamblea.

Tras el edicto de Milán (313) surgen en todo el imperio edificios contruidos, ya exprofeso, para la comunidad; pero ni aún en este caso tales edificios toman la apariencia de templos sino que se asemejan a los lugares públicos de reunión. Estos edificios se llamarán simplemente “basílicas”, que es la denominación común de los edificios públicos. Mientras las casas particulares son suficientes para cobijar a la comunidad cristiana, ésta se reúne, pues, en los domicilios privados; cuando la comunidad aumenta se busca simplemente un edificio mayor —la basílica— capaz de contener la reunión. Pero en uno y otro caso tenemos la misma constante: poco cuenta la forma del edificio, la primacía la tiene siempre en él la posibilidad de congregarse la asamblea como tal.

También en el Oriente cristiano, los fieles se reúnen al principio en las casas particulares; cuando la comunidad aumenta, como dichas casas no son capaces de cobijarla y, por otra parte, es desconocido el edificio civil denominado basílica, allí los fieles construyen otro tipo de edificio amplio: éste se asemejará a la edificación pública más conocida en Siria: la sinanoga judía. En Siria, las iglesias cristianas en su planta y distribución se asemejarán por ello —aún hoy— a las sinagogas.

Podemos pues, decir que a pesar de que los usos de Oriente y Occidente varían en su materialidad, coinciden, en cambio, por su finalidad: significan la misma realidad, que no ha variado desde la época apostólica. Lo único que interesa es que la comunidad —verdadero templo del culto cristiano— pueda “reunirse” para ser ella el templo de la inhabitación de Dios.

En la Edad Media se pasa de las antiguas basílicas primero, a las iglesias románicas, verdaderas joyas del arte medieval, y más tarde a los edificios góticos en los que el interior del recinto cobra mayor luminosidad y gana en amplitud, altura e incluso en arte. Pero junto a estas cualidades hay que recordar que en este momento es cuando el pueblo, que ya no comprende la lengua de la celebración, va perdiendo la vivencia de las realidades más estrictamente cristianas —que la lectura de la Biblia recordaba sin cesar a las generaciones anteriores— y por ello la vida cristiana va limitando cada vez más sus fronteras al ámbito de la religiosidad puramente natural. Las celebraciones dejan por ello de ser acción del pueblo y se con-

vierten progresivamente en un solemne espectáculo en el que sólo actúan los ministros.

Consiguientemente, el lugar de la celebración deja su carácter de “domus ecclesiae” —casa donde se reúne la comunidad— para convertirse en “templo” cristiano, monumento elevado a la gloria de Dios. Cuando uno visita las preciosas joyas que nos ha legado la Edad Media en sus iglesias románicas y góticas no debe olvidar que en ellas, si por una parte tenemos los más preciosos monumentos del arte medieval, por otra estos mismos edificios son testimonio también de una época en la que la participación litúrgica del pueblo era nula, pues el latín alejaba a los fieles de la celebración y la convertía en un mero espectáculo. El maravilloso arte de estos edificios no nos puede por ello alucinar como si en ellas tuviéramos el dechado de lo que debe ser una iglesia cristiana: la distribución de sus partes, el planteamiento en general de la edificación, no están ya pensados para que el edificio sea el lugar que congrega la comunidad. Tales iglesias ocupan, sin duda, un lugar muy privilegiado como obras de arte pero, en cambio, está muy lejos de constituir el ideal para ayudar a que la asamblea se sienta “congregada”.

Pasada la época del románico y del gótico, los edificios cristianos continuaban variando, como las restantes construcciones, y adaptándose a los diversos estilos arquitectónicos que nacen en cada una de las épocas; pero, en cambio, la “ideología” de estas construcciones ya no varía. Por más que los estilos cambien no se recupera para el edificio eclesial el primitivo sentido de “domus ecclesiae” sino que los lugares de culto continúan apareciendo como “templos” o salas de espectáculo, nunca como lugares de reunión. Este fenómeno es, en cierta manera, natural. La casa de la Iglesia no puede recuperar su funcionalidad de sala de reunión mientras la asamblea que se reúne en la misma no logre una auténtica participación en la liturgia. Y esta participación no podía lograrse mientras la lengua de la celebración era ininteligible. Se da una íntima interrelación de causa-efecto entre la disposición material del edificio cristiano y la inteligencia de la lengua litúrgica por parte de los reunidos. Mientras el pueblo no entiende, y por ello está inactivo, el lugar aparece necesariamente como sala de espectáculo o “templo” de simple adoración al Dios lejano. A su vez, si el lugar presenta un contexto distinto al de una sala de reunión, difícilmente los fieles logran una auténtica participación activa. Para que el lugar de los fieles recupere su sentido primigenio de asamblea es necesario recuperar también la lengua del pueblo y la correspondiente participación de los fieles.

Hoy, con la reforma litúrgica, ha llegado este momento; la participación activa e inteligente de los fieles empieza a ser común por todas partes. Ello exige, consiguientemente, que las iglesias recuperen su contexto de “lugar de asamblea”. Quizá, el que no progrese suficientemente la participación del pueblo sea en gran parte debido a que nuestros edificios cristianos

aún están dispuestos a manera de templo. Por ello, es urgente revisar este extremo. Y reformar la disposición del lugar que ocupan los fieles de acuerdo con lo que hemos visto muestra la Revelación cristiana. En muchos lugares, por lo menos, la tarea no es fácil. Sobre todo, en algunos monasterios contemplativos de monjas puede resultar especialmente difícil. Pero ello no autoriza a que emprendamos con valentía esta necesaria restauración. Como veremos en un próximo artículo los actuales libros litúrgicos dan a este respecto orientaciones muy precisas. Y muy fieles a la Revelación, disposiciones que es preciso incorporar, pues se trata de la fidelidad al mismo Señor y a su voluntad.

-
- (1) Estos artículos, que fueron apareciendo en diversos números de Oración de las Horas, han sido nuevamente reeditados en el dossier *El lugar de la celebración*, publicado por el Centro de Pastoral Litúrgica de Barcelona, 1982, 80 págs.
 - (2) Cf. Sac. Conc. n. 14.
 - (3) Cf. v.gr. Minucio Félix, *Octavius* 32,1; Tertuliano, *Sobre los espectáculos*, c. 13.
 - (4) Estos datos inmutables son los que la teología posterior llamará Tradición bíblica y Tradición extrabíblica, ambas de la misma categoría, pues una y otra nos dan la palabra de Dios, aunque la extrabíblica sea menos clara y consiguientemente más difícil de determinar.
 - (5) n. 21.
 - (6) Cf. Sac. Conc. n. 16.
 - (7) Cf. Sac. Conc. n. 21.
 - (8) Cf. Sac. Conc. n. 21.
 - (9) Cf. v.gr. Hch 17,24; 2 Co 6,16.
 - (10) Cf. v. gr. Jn 2,19; Col 2,9
 - (11) Co 2,9.
 - (12) Rm 8,9-11; Co 3,16-17; 6,19-20; 2 Co 6,16.
 - (13) Ef 2,19-22; 1Pe 2,5.
 - (14) Hch 7,48.
 - (15) Hch 17,24.
 - (16) Ap 21-22.
 - (17) Hch 2,46; 10,9; 20,8; Rm 16,5; 1 Co 16,19; Filem. 2.
 - (18) Decimos "incluso doctrinalmente" porque se insiste en que el templo material se destruirá o incluso que Jesús mismo destruirá el templo (v.gr. Mt 26,61; 27,40; Mc 14,58; etc...)
 - (19) Sac. Conc. n. 21.
 - (20) Sac. Conc. n. 21.
 - (21) Cf. Octavius 32,1.
 - (22) Cf. *Sobre los espectáculos*, c. XIII.
 - (23) Cf. PL 8,690.